

Aviso de Expresión de Interés

País: Perú

Nombre del proyecto: "Modernización del Sistema de Administración Financiera Pública para Mejorar la Programación, Ejecución y Rendición de Cuentas de los Recursos Públicos"

Componente: II. FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES INSTITUCIONALES PARA LA GESTIÓN PÚBLICA

Contrato de préstamo N° 2445/OC-PE

Alcances de los servicios de consultoría:

"CONTRATACIÓN DE UNA FIRMA CONSULTORA QUE DESARROLLE MECANISMOS QUE MEJOREN EL REQUERIMIENTO, PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DEL PROCESO DE ABASTECIMIENTO POR PARTE DE LAS UNIDADES EJECUTORAS

1. PRESENTACIÓN

I. Introducción y Antecedentes:

El Gobierno Peruano acordó con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) una operación de endeudamiento externo para financiar el proyecto denominado “Modernización del Sistema de Administración Financiera Pública para mejorar la Programación, Ejecución y Rendición de Cuentas de los Recursos Públicos” (SIAF II). La referida operación de endeudamiento fue aprobada por el Gobierno Peruano mediante el Decreto Supremo N° 237-2010-EF y concertada con el BID el 02 de diciembre de 2010 a través del Contrato de Préstamo N° 2445/OC-PE. El costo del proyecto en total asciende a US\$ 22 244 000, de los cuales US\$ 2 244 000 será financiado con aporte local y US\$ 20 millones por el BID.

El objetivo general del Proyecto es contribuir al aumento de la eficiencia en la gestión pública, mediante la modernización de la gestión financiera en el sector público, con el desarrollo e implantación de instrumentos y sistemas para la programación, ejecución y rendición de cuentas de los ingresos, del gasto y del financiamiento público, integrados y alineados a una medición de productos y resultados.

Para el cumplimiento del objetivo trazado en el Contrato de Préstamo, el Proyecto se ha dividido en tres componentes:

- **Componente I. Modernización de los procesos y sistemas de gestión financiera pública.**
- **Componente II. Fortalecimiento de capacidades institucionales para la Gestión Financiera Pública.**
- **Componente III. Institucionalización de instrumentos de Gestión Presupuestaria para mejorar la Calidad del Gasto**

No obstante que el Proyecto está en operaciones desde diciembre de 2010, la modernización del Sistema Integrado de Administración Financiera del Sector Público (SIAF) se inició con la evaluación internacional del SIAF realizada por el Consorcio IGT SA – SIDEPRO y finalizó en el 2007. Además, de la recomendación de modernizar el SIAF, se compararon tres alternativas para un nuevo sistema: (i) desarrollo a medida, (ii) adquisición de un sistema disponible en el mercado y su adaptación; o (iii) mejoramiento del SIAF-SP existente.

Después de un año de trabajo con la firma evaluadora y varios talleres de discusión (que involucraron al BID, el FMI y al Banco Mundial (BM)), el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) tomó la decisión en el 2008 de un desarrollo a medida usando la metodología Business Process Management (BPM), con la estrategia de no desarrollarla in house (con funcionarios propios o consultores individuales), pero sí con la contratación de firmas, principalmente para el diseño y desarrollo del sistema. Esto debía complementarse

con un programa de capacitación para el personal del MEF, que permita la incorporación de la nueva tecnología, requisito necesario para la posterior operación y mantenimiento del nuevo sistema.

En el año 2009, se contrató una firma consultora para que desarrolle el Modelo Conceptual del SIAF II detallando los procesos para todas las funcionalidades (niveles 1 y 2 de la metodología BPM), y considerando una plataforma web. En enero 2010 fue aprobado el producto final, en el cual se definieron 3 macro-procesos: 1) Programación de la Gestión Pública; 2) Ejecución de la Gestión Pública Programada; y 3) Rendición de Cuentas financiera y de resultados e Información de seguimiento y evaluación de la gestión.

El Comité de Coordinación Técnica del Proyecto (máxima instancia técnica establecida en el Contrato de Préstamo), la Unidad de Coordinación de Préstamos Sectoriales, UCPS (Unidad Ejecutora del Proyecto) y la Gerencia del BID dispusieron que estos macro-procesos se ejecutaran a través de dos licitaciones: una empresa que se hiciera cargo del macro-proceso de Programación Presupuestaria y una segunda que se hiciera cargo de los macro-procesos de Ejecución Financiera y Rendición de Cuentas.

El 19 de enero de 2011 se contrató otra firma consultora, para el diseño y desarrollo del Módulo de Programación del SIAF II, inicialmente se previó que una primera versión del Módulo estuviese lista en mayo del 2011 para que fuese utilizado por la Dirección General de Presupuesto Público (DGPP) en la elaboración del Presupuesto del año 2012. Sin embargo, por diferentes razones no se pudo cumplir. En paralelo, en diciembre de 2010 se publicó la Invitación para iniciar la licitación de los macro-procesos de ejecución, contabilidad y rendición de cuentas. Sin embargo, el no haber alcanzado los productos esperados con la empresa contratada para el primer macro-proceso, determinó que se reevaluara la pertinencia de continuar con el proceso de licitación.

Del 13 al 16 de septiembre de 2011 se desarrolló una Misión de Administración del BID con el objetivo de revisar el avance en la ejecución del Proyecto conjuntamente con las autoridades y funcionarios del MEF. La Misión señaló que los conocedores de los procesos y negocio de la administración financiera, son las áreas funcionales del MEF, por lo que recomendó que el proyecto deba apoyar el fortalecimiento de ellas para asistirlos a revisar sus procesos de trabajo y detallar las funcionalidades para clarificar el posterior desarrollo informático. Además, sobre la base del intercambio de experiencias con funcionarios del Proyecto de Sistema Integral de Gestión Financiera del Estado (SIGFE) de Chile, la Misión y el Gobierno Peruano acordaron entre otros aspectos, el cambio en la estrategia de implementación del Proyecto, pasando de contratación de empresas que se encargaran de los 3 macro-procesos con contratos “llave en mano”, hacia una estrategia mixta que combine el análisis de los procesos de negocio a cargo del MEF -con asistencia especializada contratada por el Proyecto- con la contratación de empresas que desarrollen la solución informática.

Entonces, el Comité de Coordinación Técnica del Proyecto acordó, en octubre de 2011, dejar sin efecto el Proceso de Licitación de los macro-procesos de ejecución, contabilidad y rendición de cuentas, decisión

compartida posteriormente por el BID cuando otorgó la No Objeción respectiva. Además, el Viceministerio se encargó de operacionalizar la decisión del cambio de estrategia, formulando el documento “Estrategia de Implementación 2012-2015” del Proyecto, el mismo que fuera aprobado por el Comité de Coordinación Técnica el 15 de diciembre de 2011 y recibió la No Objeción del BID el 4 de enero de 2012. Allí se señala, entre otros aspectos, que el Proyecto contratará a especialistas en cada una de los cuatro sistemas de la Administración Financiera, para que asuman el análisis funcional y la descripción de los casos de uso de negocio en cada caso. Para garantizar el logro planteado, estos especialistas deberán interactuar cercana y permanentemente con los funcionarios de cada Dirección General del Viceministerio de Hacienda.

Con fecha 27 de abril de 2012 se suscribe el Contrato Modificatorio al Contrato de Préstamo N° 2445/OC-PE, a fin de modificar el esquema de ejecución del proyecto “Modernización del Sistema de Administración Financiera Pública para mejorar la Programación, Ejecución y Rendición de Cuentas de los Recursos Públicos”, que incluye entre otros la conformación de un Equipo Ejecutor.

La elaboración de estos Términos de Referencia se enmarcan en los objetivos trazados en el Contrato de Préstamo Nro., 2445/OC-PE, suscrito entre el Estado Peruano y el Banco Interamericano de Desarrollo – BID, para financiar el Proyecto denominado “Modernización del Sistema de Administración Financiera Pública para mejorar Programación, Ejecución y Rendición de Cuentas de los Recursos Públicos” (SIAF II), en el marco del **Componente II. Fortalecimiento de capacidades institucionales para la Gestión Financiera Pública.**

II. Objetivos:

Objetivo General

El objetivo general del servicio se encuentra enmarcado en la necesidad del Estado de contar con un sistema integrado de programación, ejecución y rendición de cuentas de los recursos públicos, con énfasis en el sistema de abastecimiento.

Objetivo Específico

Se busca determinar lineamientos y criterios para la mejora del sistema de abastecimiento de manera integral; lineamientos de orden normativo, administrativo, procedimental, de sistemas y operativo, que orienten una adecuada, oportuna, eficiente y eficaz adquisición de bienes.

III. Alcances de la Consultoría:

El alcance de la consultoría deberá considerar los procesos involucrados en el sistema de abastecimiento en lo que respecta a la adquisición de bienes, desde la determinación de la necesidad y su programación hasta la disposición final del bien considerando reglas referidas al control de stock, depreciación, obsolescencia y criterios para el almacenaje considerando medidas de ecoeficiencia, para lo cual la firma consultora deberá:

1. Presentar la Metodología de trabajo la cual debe considerar como mínimos las herramientas de procesos propuestos para el desarrollo de la consultoría.
 - a. Elaborar una **Acta de Constitución del Proyecto** (servicio), es un documento que define el alcance, los objetivos y los participantes del proyecto.
 - b. Definirán un **Plan de Comunicación** con los datos de los responsables operativos y técnicos así como de despliegue como se realizara la transferencias de comunicación, medios de comunicación e identificar personas del servicio tanto del proveedor del servicio como la institución.
2. Desarrollar y Presentar el Plan de Trabajo para el desarrollo de la consultoría a través de un **Diagrama de Gantt**.
 - a. Este servicio debe contar con Estructura de descomposición de trabajos (**EDT/WBS**)
 3. Realizar un Diagnóstico de los procedimientos destinados a la Programación de necesidades, en función a los objetivos, productos y metas institucionales, marco lógico¹, presupuesto asignado; consolidación de las necesidades y elaboración del Plan Anual de Contrataciones.
 4. Se deberá considerar como temas relevantes los relacionados a los aportes en la cadena de valor del sistema de abastecimiento: (i) el Registro Nacional de Proveedores, su funcionamiento y utilidad como herramienta que provee de información relevante relacionada al apoyo en la ejecución de las contrataciones, (ii) acciones de “Control Previo”, y (iii) determinación y establecimiento de las Especificaciones Técnicas, Términos de Referencia y Expedientes Técnicos.
 5. Se deberá construir **Diagramas de Flujo** de los procesos identificados en los que se aporte la visión al detalle de las actividades a través de sus actores y su flujo
 6. Se deberá realizar una evaluación y análisis de la normativa vigente sobre la gestión de abastecimiento, con énfasis en: a) las etapas previas a la contratación, b) Registro Nacional de Proveedores, así como de c) las acciones de Control.
 7. Establecimiento de lineamientos y criterios para la mejora del sistema de gestión de abastecimiento con relación a los actos previos a las contrataciones: (i) Etapa de Programación, (ii) Elaboración del Plan Anual de Contrataciones (iii) Establecimiento de las especificaciones técnicas, términos de referencia y expedientes de Obras; así como de las acciones de Control, y del Registro Nacional de Proveedores, como herramienta de apoyo al sistema de abastecimiento.
 - a. Los procesos identificaran las características del sistema de abastecimiento en lo que respecta a los actos previos a las contrataciones: (i) Etapa de Programación, (ii) Elaboración del Plan Anual de Contrataciones (iii) Establecimiento de las especificaciones técnicas, términos de referencia y expedientes de obras; así como en las acciones de Control.

¹ Se entenderá como marco lógico a la matriz de planificación que incluye los aspectos básicos del o los proyectos de los cuales la entidad sea responsable, sean estos un proyecto institucional, una política, un plan, un programa o proyecto de intervención puntual. Es un instrumento que facilita el diseño, la ejecución, el seguimiento y la evaluación de las acciones realizadas o por realizarse para la consecución de los objetivos del proyecto.

8. Identificación de oportunidades para establecer estándares en la gestión de abastecimiento, a través de **Guías Operativas**
 - a. Los procesos identificados deben ser **medidos**, lo cual permite conocer la situación de utilización de recursos físicos, técnicos y humanos en el cumplimiento de los procesos, esto se puede realizar entre Matrices de Procesos vs Actores, Procesos vs Recursos, Tiempos de Procesos, etc.
 - b. Las tablas **ASME** nos ayuda a evaluar los costos de los procesos identificados y nos permite crear la línea base y sustentar las propuestas de mejoras.
9. Se deberá realizar una evaluación del proceso de determinación de los costos de transacción para la consolidación de las necesidades de bienes, servicios y obras.
10. Toda la información que se genere de esta consultoría se debe realizar en herramientas de gabinetes MS Office, y se entregará en copia física así como a través de medio electrónico u original.
11. Se deberá presentar informes por entregables definidos en el Diagrama de Gantt del Plan de Trabajo, así como una presentación del Informe final.

IV. Plazo de la consultoría

El plazo de ejecución máximo de la consultoría es de 120 días calendario, contados a partir de la fecha indicada en la carta que enviará el Cliente al Consultor.